



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2019-MDP

Pacocha, 22 de febrero de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA – ILO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de febrero de 2019, el documento incorporado a la Orden del Día sobre **“PEDIDO DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA OTORGADA A TRAVÉS DE ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019-MDP DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2019-MDP de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó la licencia solicitada por la Teniente Alcalde Karina Elizabeth Espinoza Benavides, correspondiente al periodo del 06 de febrero al 24 de febrero de 2019, por motivo de viaje;

Que, en la estación de Despacho de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de febrero de 2019, se puso en consideración la Carta N° 002-2019-KEEB-R-MDP de fecha 20 de febrero de 2019 de la Teniente Alcalde Karina Elizabeth Espinoza Benavides, mediante la cual solicita se suspenda su licencia otorgada a través de Acuerdo de Concejo N° 001-2019-MDP, hasta el 21 de febrero de 2019, la misma que fue sometida a votación para su pase a la orden del día, para la aprobación correspondiente por parte del Concejo Municipal;

Que, en la estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de febrero de 2019, se sometió a votación el pedido realizado por la Teniente Alcalde Karina Elizabeth Espinoza Benavides, a través de Carta N° 002-2019-KEEB-R-MDP, obteniendo el voto aprobatorio por mayoría;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el Artículo 9, numeral 27 establece que es atribución del Concejo Municipal *“Aprobar las Licencias solicitadas por el Alcalde o Regidores...”*;

Por lo que estando a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y una vez debatido, por **MAYORIA** el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el pedido realizado por la Teniente Alcalde Karina Elizabeth Espinoza Benavides a través de Carta N° 002-2019-KEEB-R-MDP, mediante la cual solicita se suspenda la licencia otorgada a través de Acuerdo de Concejo N° 001-2019-MDP, hasta el 21 de febrero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO. - **MODIFICAR** el artículo único del Acuerdo de Concejo N° 001-2019-MDP de fecha 18 de enero de 2019, en el siguiente extremo:



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DICE:

"ARTICULO UNICO. – APROBAR LA LICENCIA SOLICITADA POR LA TENIENTE ALCALDE KARINA ELIZABETH ESPINOZA BENAVIDES, A PARTIR DEL 06 DE FEBRERO AL 24 DE FEBRERO DE 2019".

DEBE DECIR:

"ARTICULO UNICO. – APROBAR LA LICENCIA SOLICITADA POR LA TENIENTE ALCALDE KARINA ELIZABETH ESPINOZA BENAVIDES, A PARTIR DEL 06 DE FEBRERO AL 21 DE FEBRERO DE 2019".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ABG. EMMERY GUY CASTRO PACORI
(e) SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE